

las misiones mas al centro de la provincia, y ya veremos el estado en que esta estaba al erigirse el Obispado de Lináres.

VI.

LOS JESUITAS.

En la historia de la Compañía de Jesus en Nueva España del Padre Francisco Javier Alegre tomo 3º pag. 162 se lee lo siguiente: "1714. Muy á principios de este año se comenzó á tratar con calor de una nueva fundacion en la Villa de Monterey, en el Obispado de Nueva Galicia. Vivía en aquel lugar el piadoso presbítero Don Francisco Calancha y Valenzuela, muy afecto á la compañía de Jesus, y deseoso de emplear su caudal en aquel país, donde lo había adquirido, con este designio, de que habia dado parte al Padre Provincial Alonso de Arrevillaga, pasó el día diez de Febrero á otorgar una solemne escritura de donacion *intervivos* de una hacienda de cuyos fondos se fabricase casa y templo, y se sustentasen algunos padres, y entre ellos uno señaladamente con el oficio de maestro de Gramática. Añadia si alcanzasen los bienes, un maestro de escuela, jesuita ó secular y un lector de filosofía. Determinaba, en fin, que si por algun motivo se impidiese la dicha fundacion en Monterey, se vendiese la dicha

hacienda por mano de los superiores de la compañía, y su precio se remitiese á la Provincia de Andalucía, donde con los mismos cargos y condiciones, se fundase un semejante Colegio, ó residencia, en la villa de Palma, lugar de su nacimiento. Aceptadas estas condiciones por el Padre Provincial, interin se obtenian las necesarias licencias, se mandaron allá, por via de residencia, dos padres encargados de reconocer la hacienda y el país, y de ver como podrian practicarse allí nuestros ministerios, y cumplirse con las bellas intenciones del fundador: Partió, en efecto, el Padre Francisco Ortiz con otro compañero, que fueron recibidos con grande afecto y estimacion de todo el lugar. Comenzaron, aunque no con pocas necesidades, á ejercer sus ministerios, bien que el de la lectura de Gramática apenas pudo ponerse en planta, por ser lugar de pocos vecinos y que los mas procuran aplicar sus hijos al cuidado de las haciendas de campo."

Se intentó al año siguiente de 1715, añadir al "Colegio un seminario, con el título de san Francisco Javier, obra á que concurrieron con donaciones de algunos fondos Don Gerónimo López Prieto y el Illmo. Sr. Don Manuel Mimbela, Obispo de Guadalajara. Perseveraron los padres luchando con la escasez de las rentas y poco favorables disposiciones del terreno, hasta ahora pocos años,

que siendo Provincial el Padre Cristóbal de Escobar se desamparó enteramente." (El Padre Escobar fué provincial de 1743 á 1747.)

En la misma obra y en el mismo tomo pag. 284 se lee: "Por otra parte, en el Par-ral se mantenian tambien sugetos para la residencia de Monterey, mientras aquel Seminario se desempeñaba algun tanto, lo que no habiéndose podido ejecutar en muchos años antes, fué preciso retirarse los padres; y finalmente, desamparar del todo la villa, como se ejecutó, restituyendo la compañía las haciendas para que se vendieran, como se ejecutó á la voluntad del testador, á 16 de Febrero de 1745."

Deseoso yo de adquirir mayores noticias sobre este asunto, de saber en qué punto tuvieron su residencia, lo que hicieron y por qué causas se retiraron, recurrí al archivo del Ayuntamiento de Monterey, único que contiene documentos de la época en que estuvieron aquí los Jesuitas; y habiendo registrado minuciosamente los legajos que contienen los papeles pertenecientes á la primera mitad del siglo pasado, encontré los datos que voy á referir, tales como los extracté de aquellos documentos.

En 1701 vino de Guadalajara, mandado por el Sr. Obispo Galindo, el Padre Don Gerónimo López Prieto, natural de esta Ciudad de Monterey, á servir de Teniente al

cúra colado, que lo era el Lic. Don José Guajardo. En 13 de Marzo de 1702 se presentó el padre López Prieto ante el Gobernador Vergara, pidiendo en merced una manzana de tierra, para edificar una Iglesia á San Francisco Javier, hacer contiguo á ella un Colegio, y fundar un Seminario, servido por padres Oblatos. (El padre López Prieto era oblató; para todo lo que dijo tener licencia de su Obispo. Se le concedió lo que pedia, dándole en merced la manzana que hoy ocupa el Palacio del Gobierno del Estado y las casas contiguas á él. Ya hemos visto de que modo se techó de tejas la Iglesia de San Javier en el año de 1710, que era la única que en ese año habia en Monterey. A principios del año de 1712 recibió el Gobernador Mier y Torre una carta del Sr. Camacho, Obispo de Guadalajara, en la que le pedia licencia para fundar en Monterey un Colegio Seminario con padres oblatos, en el cual queria que por su cuenta se educaran cuatro muchachos; y le suplicaba le informara del estado de la obra material, que con este objeto estaba haciendo el padre López Prieto. El Gobernador concedió sin dilacion la licencia é informó al Sr. Obispo, que habia una muy buena Iglesia techada de tejas, bien adornada y alhajada, con buena Sacristia y un Colegio compuesto de siete piezas grandes, otra sobre la sacristia y un corredor comenzado. Añadiendo que

en este Colegio habia visto unos muchachos que estudiaban con empeño.

En diez de Enero de 1713 pidió el padre López Prieto, que el Gobernador Mier y Torre le certificara que estaba fundado el Colegio Seminario. El Gobernador mandó dar el certificado que se le pedia, con expresion de que habia en el Colegio padres, estudiantes, y de estos algunos tonsurados.

En 10 de Abril de 1713 se presentó el padre Don Francisco de la Calancha y Valenzuela ante el Gobernador y Ayuntamiento, pidiendo que se le dieran en merced unas tierras contiguas á su hacienda, para agrandarla y darla á los padres Jesuitas, que pensaba traer de México para fundar un Colegio. Se le concedió todo lo que pedia.

En 3 de Diciembre de 1714 se presentó otra vez el padre Calancha pidiendo la merced de un terreno para huerta, de doscientas varas por lado. Se le concedió señalándosele desde el nacimiento del ojo de agua grande de Santa Lucía, Rio abajo por la banda del Sur. Al darle el procurador posesion de este terreno al padre Calancha, este lo cedió á la compañía de Jesus y puso en posesion de la huerta al padre Francisco Ortiz, Jesuita.

Hay una escritura hecha ante el Gobernador Mier y Torre, en la que confiesa el General Don Pedro Echebers que ha recibido del padre Don Gerónimo López Prieto la canti-

dad de 3,000 pesos y se obliga á pagar capital y réditos á los padres de la Compañía de Jesus, que iban á fundar un Colegio. Consta en otro documento, agregado á esta escritura, que veinte años despues todavía pagaban los herederos del General Echebers los réditos de este capital.

En 18 de Marzo de 1716 se presentó el padre Francisco Ortiz ante el Gobernador Baes Treviño, pidiendo que se le diera testimonio de las piezas siguientes: El informe y pedimento del Ayuntamiento para solicitar de su Magestad la licencia para la fundacion del Colegio de la compañía de Jesus: una escritura de donacion que hizo en favor de la compañía el Lic. Don Francisco de la Calancha y Valenzuela del sitio que con este objeto le mercenó el Ayuntamiento y de las haciendas que cedió con el mismo fin. La cesion que hizo en favor de la compañía el cura Don Gerónimo López Prieto del Colegio Seminario, de la Iglesia de San Francisco Javier, á él contigua, con todos sus ornamentos y alhajas. La Certificacion de la obligacion jurídica que hicieron de dar á la compañía de Jesus, para el Colegio, el General Don Pedro Echebers mil pesos, el Sargento mayor Pedro Guajardo mil cabras y quinientos carneros. el General Don Francisco Baes Treviño mil pesos y toda la cal que se necesitara para la fábrica del Colegio. Se

dió el testimonio para que lo mandara á España y se devolvieran los originales.

En 10 de Diciembre de 1716 se le concedió al padre Ortiz por el Gobernador el registro del fierro y señales, que debía usar para marcar los ganados mayores y menores de las haciendas de la compañía de Jesus.

En 1723 se presentó el padre Marcelino Bazaldúa, que habia sustituido al padre Ortiz, ante el Gobernador pidiendo que se obligara á Doña Margarita Buentello á pagar el rédito de trescientos pesos que reconocia á la compañía de Jesus, como los habia pagado á su antecesor que fué el padre Treviño. Se mandó que pagara.

En 1º de Julio de 1726 testó el General Don Francisco Baes Treviño, y mandó que lo enterraran en la Iglesia de San Francisco Javier donde estaban enterrados los cadáveres de su esposa y de su hijo el R. P. Ignacio de Treviño Jesuita.

En Diciembre de 1731 se presentó el Rector del Colegio de la compañía ante el Gobierno pidiendo que se vendieran en pública subasta las haciendas que les habia dado el padre Calancha, porque tenia orden de dejar el Colegio y volverse á México. Estando ya dados todos los pregones y al ir á proceder al remate, pidió el mismo Rector que se suspendiera porque habia recibido contra órden para permanecer aquí en su Colegio.

En 1º de Febrero de 1746 el padre Juan José de Nava, último Rector de la residencia de Jesuitas en Monterey, vendió en público y judicial remate al General Don Francisco Ignacio Larralde la hacienda llamada San Francisco Javier, situada en el Valle y Mineral de Santiago de las Sabinas, en cantidad de diez mil pesos.

Tales son los datos que he podido encontrar relativos á los Jesuitas de Monterey, que si bien los consideramos, para deducir de ellos lo que hubo de verdad en ese negocio, sacaremos en limpio: que vinieron dos Jesuitas á fundar un Colegio, que recibieron una buena casa, una buena Iglesia, con todos sus paramentos, cinco mil pesos, mil cabras, quinientos carneros, una buena huerta y una hacienda valiosa de diez mil pesos: que permanecieron aqui treinta años, recogiendo donaciones y limosnas: que no fundaron tal Colegio: que se fueron con el dinero á fundarlo á la villa de Palma, porque aquí no podian desempeñar su Colegio, como dice el padre Alegre, ó mas bien, como dice el padre Arlégui, cronista de los Franciscanos, porque aquí no pudieron mantenerse por la pobreza de la tierra. Dejaron el Colegio enteramente abandonado. Los padres López Prieto y Calancha habian ya muerto, nadie lo ocupó con la esperanza de que los padres volvieran, se arruinó muy pronto, porque nadie cuidaba

de él, el General Don Salvador Lozano reedificó la Iglesia; pero pronto volvió á caerse. A los setenta años de abandonado lo ocupó el General Arredondo, porque dijo que era de las temporalidades de los Jesuitas, que eran del Rey; y en él hizo la casa del Gobierno. La parte que no ocupó Arredondo la hizo solares el Ayuntamiento y los dió en merced á los vecinos que los pidieron.

VII.

ATRASOS Y ADELANTOS.

No cabe duda en que la principal causa del atraso de estas provincias del Norte, en los pasados siglos, fué la continúa guerra de los indios: guerra atroz, guerra intestina y exterior al mismo tiempo; pues tenia que sostenerse contra los apóstatas, que eran de casa, y contra los gentiles, que venian de lejanas tierras, aun no pisadas por el pié de los Españoles. La guerra, pues, era la causa del atraso. ¿Y cual era la causa de la guerra? No en vano se ha dicho, que todo mal procede de una mentira y todo bien de una verdad: las leyes de Indias, á pesar de su justicia y benignidad, que tanto se han decantado, están basadas sobre dos mentiras insignes: primera, que la conquista da derecho: segunda, que los indios eran menores de edad, y que como hijos de

familia debian ser tratados siempre. No debe parecernos extraño que estas mentiras produjeran sus ordinarios efectos, los indios, aunque bárbaros, incultos y rudos, eran hombres, tenian la luz de la razon natural; y conocian bien que los blancos no adquirian derecho sobre ellos, por haberlos conquistado por la fuerza; y cuando los sujetaban á la esclavitud de las congregas, para tratarlos como hijos de familia, bien sabian que no lo eran; y lo probaban bien á cada paso. El indio que se fugaba de la congreaga no huía como un muchacho á esconderse donde su padre ó superior no supieran de él, huía para juntarse con otros, tomar las armas y venir á vengar los agravios que habia recibido y sacar de la esclavitud á su muger y á sus hijos, que habian quedado en poder de su antiguo dominador. He aquí pues, á los que las leyes declaraban menores de edad, probando que no lo eran, desmintiendo á la ley, y dando á sus padres protectores mas quehacer del que ellos apetecian. En vano las leyes de indias recomiendan y mandan que se de buen trato á los indios, en vano los Reyes mandaban á cada paso que se cumplieran estas disposiciones; como en las capitulaciones de los conquistadores, en los títulos de los Gobernadores y en la real ordenanza de nuvas poblaciones se les autorizaba para repartir indios en encomienda, todas sus moniciones y mandatos, sobre el buen trata-